

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1094 ADOVISAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Administradora única de la sociedad, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en la notaría de don Pablo de la Esperanza Rodríguez, calle Diego de León, 45, piso primero, Madrid (28006), a las dieciocho horas treinta minutos del día 24 de abril de 2018, en primera convocatoria y el día 25 de abril de 2018, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, en su caso, y memoria abreviados) y de la propuesta de aplicación de resultados de los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante cada uno de los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017.

Tercero.- Información sobre el estado contable y financiero de la sociedad. Adopción, en su caso, de acuerdos relativos a dicha información.

Cuarto.- Información completa y detallada acerca de todos y cada uno de los bienes de la sociedad, de cualquier especie o clase y, en especial, de los inmuebles de la Calle Francos Rodríguez de Madrid, con detalle de su situación física, urbanística, posesoria. En su caso, título de arrendamiento, renta anual y condiciones del citado arrendamiento (plazo, etc.).

Quinto.- Informe de situación de las declaraciones fiscales a las que viene obligada la sociedad, e inspecciones y comprobaciones de las que sea objeto, por cualquier impuesto.

Sexto.- Informe sobre los poderes otorgados por la sociedad, facultades concedidas, apoderados. Motivos y justificación de dichos apoderamientos.

Séptimo.- Acuerdo, en su caso, de disolución de la sociedad. Nombramiento de liquidador, en su caso.

Octavo.- Autorización, en su caso, al Administrador único o, en su caso, al liquidador de la sociedad, para proceder a la venta de los inmuebles propiedad de la compañía.

Noveno.- Acuerdo, en su caso, de sustitución de la forma de convocatoria de las juntas para que se realice mediante comunicación individual a los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el art. 173.2 de la Ley de Sociedades de Capital y modificación del artículo 12º de los estatutos de la sociedad.

Décimo.- Nombramiento de auditores, en su caso, para el ejercicio 2018.

Undécimo.- Facultar ampliamente a la Administradora única o, en su caso, a los liquidadores de la sociedad, para el desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Duodécimo.- Aprobación, si procede, del acta de la junta, en cualquiera de las

formas establecidas en el artículo 202 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 203 del mismo texto legal.

A los efectos del artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010 Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se manifiesta que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 9 de marzo de 2018.- La Administradora única, Dominique Gueutier.

ID: A180017677-1